

EJE II FORMACIÓN CRISTIANA

TEMA 14 MAGISTERIO DE LA IGLESIA

1. ¿QUÉ ES EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA?

El Magisterio de la Iglesia (latín Magister = Enseñar) es la expresión con que la Iglesia Católica se refiere a la función y autoridad de enseñar que tienen el Papa y los Obispos que están en comunión con él.



Dice el Catecismo de la Iglesia Católica: *"El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo" (DV 10), es decir, a los obispos en comunión con el sucesor de Pedro, el obispo de Roma¹.*

"El Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar solamente lo transmitido, pues por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído"

Dentro del Magisterio Eclesiástico se distinguen el Magisterio Solemne (o extraordinario) y el Magisterio Ordinario.

El Magisterio Solemne o extraordinario Según la doctrina católica, es infalible (no puede contener error) e incluye las enseñanzas ex-cathedra de los Papas y de los concilios (convocados y presididos por él) y el llamado Magisterio Ordinario y Universal, ambos tratan únicamente sobre cuestiones de Fe y de moral. Lo contenido en el Magisterio Sagrado es irrevocable, es decir, no puede contradecirse ni aún por el Papa o los concilios, quedando fijado para siempre. Dice el Código de Derecho Canónico: *Se ha de creer con fe divina y católica todo aquello que se contiene en la palabra de Dios escrita o transmitida por tradición, es decir, en el único depósito de la fe encomendado a la Iglesia, y que además es propuesto como revelado por Dios, ya sea por el Magisterio Solemne de la Iglesia, ya por su Magisterio Ordinario y Universal, que se manifiesta en la común adhesión de los fieles bajo la guía del Sagrado Magisterio; por tanto, todos están obligados a evitar cualquier doctrina contraria.* (Canon 750, libro III)

¹ Catecismo de la Iglesia Católica, 85- 86

El Magisterio Ordinario consiste en las enseñanzas no infalibles de los Papas y los Concilios, las de los Obispos y las Conferencias Episcopales (en comunión con el Papa), y el fiel católico debe creerlo y proclamarlo.

El Magisterio de la Iglesia ejerce plenamente la autoridad que tiene de Cristo cuando define dogmas y la doctrina, es decir, cuando propone, de una forma solemne que obliga al pueblo cristiano a una adhesión irrevocable de fe.



2. TAREAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

El Magisterio de la Iglesia tiene varias tareas:

- Interpretar adecuadamente la Sagrada Escritura para que se actualice su mensaje.
- Interpretar y actualizar la Tradición de la Iglesia, porque lo transcurrido en su vida a través de los siglos debe guiar la vida de la Iglesia en el siglo XXI.
- Dictar las directrices doctrinales para que los temas de la fe sean comprendidos y asimilados por el pueblo de Dios.
- Orientar la conducta moral de los bautizados para que asuman sus compromisos de manera testimonial, contribuyendo a la transformación del mundo.
- Mantener la esperanza en Jesucristo que se hace presente en los Sacramentos y que impulsa a esperar la Vida después de esta vida.

MAGISTERIO DE LOS OBISPOS

Los Obispos pueden ejercer su magisterio bien de modo solemne en el Concilio Ecuménico o de modo ordinario en la propia Diócesis. Se entiende por Concilio Ecuménico la reunión de los pastores de la Iglesia, legítimamente convocados, en orden a deliberar problemas relacionados con la Iglesia Universal.

3. EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA Y LOS VICENTINOS

Los Vicentinos tenemos nuestras fuentes de espiritualidad en la vida y la obra de San Vicente de Paúl, Luisa de Marillac y todos los santos de la Familia Vicentina, pero las directrices eclesiales las acatamos con obediencia del Papa, de los Concilios y de las Conferencias Episcopales. Nuestra pertenencia a la Iglesia nos conduce a obedecer la guía de los Obispos.



Cada Rama de la Familia Vicentina, en sus Constituciones, Normas y Estatutos tiene establecido este respeto y obediencia filial al Magisterio Eclesiástico.

Además, esto nos invita a un doble compromiso:

1. Trabajar y servir como parte de la Iglesia una, santa, católica y apostólica. Haciendo realidad en nuestro servicio estas cuatro notas eclesiales.
2. Trabajar y servir como Familia Vicentina, y no de manera aislada o separada de los demás; recordemos el principio: “sumar, multiplica; restar, divide”.

De manera que nuestro caminar vicentino se realiza dentro de la Iglesia y bajo sus orientaciones que confirman la fe y guían el compromiso de transformación del mundo, además de la erradicación de la pobreza.



EJERCICIO PRÁCTICO

1. Define con tus propias palabras ¿Qué es el Magisterio de la Iglesia?

2. ¿Cuál es la diferencia entre el Magisterio solemne o extraordinario y el ordinario?

3. ¿Qué importancia tiene para ti como vicentino el Magisterio de la iglesia?
